

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *22* de noviembre de 1988.-

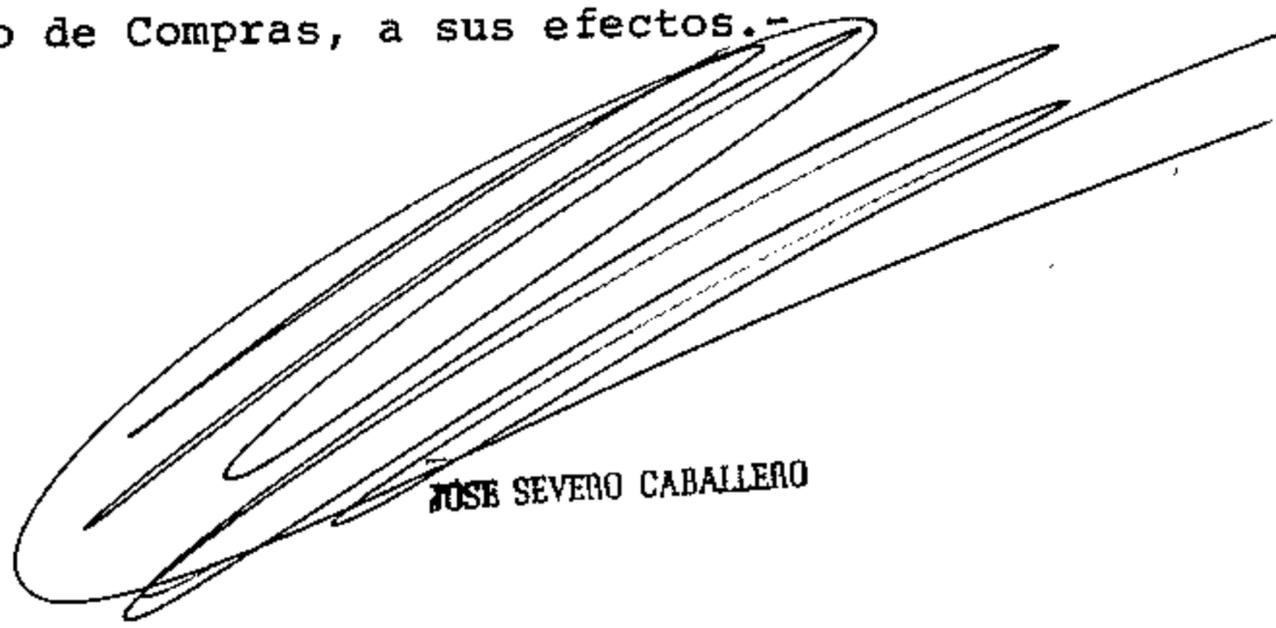
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de herramientas con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos (División Soporte Técnico); y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 16/19.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (A 37.355.-), a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO